GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO MAG-MC-005-2022

OBJETO: "ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS OFICINAS DE LA SEDE DE EL BANCO DE LA SECCIONAL MAGDALENA , MANTENIMIENTO DE ZONAS DE OFICINAS QUE INCLUYEN PINTURA, INSTALACIÓN DE VIDRIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN TIPO REFLECTORES, MEJORAS EN LOS CIELOS RASO MANTENIMIENTO GENERAL EN ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL TECHO CANALES, TUBERÍA EN PVC, LIMPIEZA, REEMPLAZATEJAS, ENTRE OTRAS ADECUACIONES, LIMPIEZA DE MALEZA Y PODADA DE ÁRBOLES EN TODAS LAS INSTALACIONES, TANTO EN LA PARTE INTERIOR COMO EXTERIOR. MANTENIMIENTO EN PUERTAS (7) – INCLUYE BISAGRAS, PASADORES, PINTURA, CERRADURAS. MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANA EN TUBO CUADRADO (13) Y VARILLAS CUADRADAS (16) ACABADO EN ESMALTE, EL MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANA EN TUBO CUADRADO (13) Y VARILLAS CUADRADAS (16) MANTENIMIENTO A ARCHIVADORES METÁLICOS. ARREGLO Y PINTURA DEL ICA EL BANCO SECCIONAL DEL MAGDALENA"

SEDE SECCIONAL MAGDALENA

RAZON SOCIAL :	**LMP INGENIERIA SAS**
TIPO DE SOCIEDAD:	**S.A.S**

PROPUESTA No. 1 **1**

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL -

REQUISITO: El proponente deberá presentar la experiencia y será verificado hasta tres (3) Certificaciones de contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto ($45.000.000); que se encuentren ejecutados con entidades públicas y/o privadas y cuyo objeto sea la "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES" o esté directamente relacionado; en caso de aportar un número mayor a este, solo se evaluaran las tres (3) primeras presentadas en la oferta, (según orden consecutivo por orden número de folio).

SMMLV	**45**

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLE OBJETO	PRESENTA CERTIFICACIÓN	SMMLV	SMMLV A EVALUAR
01-133-2021	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR	2022	$ 81,868,622.06	SI	NO	81.9	
					TOTAL SMMLV		**0.0**

NO HABILITADO

TOTAL SMMLV	**81.9**

NO HABILITADO

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN: **El contrato fue ejecutado en forma de consorcio, se hace necesario anexar documento que certifique que el porcentaje de participación del oferente es de por lo menos el 55%.**

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

RESIDENTE DE OBRA

REQUISITO: Deberá ser Ingeniero civil, arquitecto, titulado. Experiencia general MÍNIMA de Cuatro (4) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, además de experiencia en al menos un (2) Certificado referente a proyectos civiles de adecuación, remodelación o mantenimiento de infraestructura para oficinas o edificaciones El Residente de obra propuesto deberá tener amplias facultadespara resolver los problemas que se presenten en la obra y ocupar en las obras el personal obrero experimentado ypersonal auxiliar suficientemente capacitado para cada tipo de trabajo y en las labores especiales que se le encomienden. Que garantice la calidad de la obra y los altos standares de la misma, teniendo en cuenta los requerimientos del área de Diagnostico del Instituto. SE ACLARA QUE NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES. Las certificaciones de experiencia del Residente de obra deben ajustarse a los requisitos correspondientes a la experiencia general del roponente.
Estará de manera permanente en la obra, de dedicación 100% del tiempo de desarrollo de la misma, con experiencia certificada.

SMMLV	**45**	**AREA (M2)**	**0**

Nombre del profesional	LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO	**Fecha de expedición matricula profesional**	**22/3/2006**

OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	CUMPLE OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN
246-002 DE 2015	2015	SI	SI	SI
140	2020	**SI**	**SI**	**SI**

Cedula de ciudadania	**SI**	**Cumple**
Diploma de ingenieria civil o arquitectura	**SI**	**Cumple**
Tarjeta profesional	**SI**	**Cumple**
Vigencia y antecedentes matricula	**SI**	**Cumple**
Carta de disponibilidad y compromiso	**SI**	**Cumple**
Años de experiencia general	**16.7**	**Cumple**

HABILITADO

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN: Ninguno

INSPECTOR SISOMA

REQUISITO: Deberá ser profesional titulado en seguridad industrial y/o salud ocupacional y/o medio ambiente y/o administrador de obra civil y/o Arquitecto y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de producción. Especialista en HSEQ y/o SST Seguridad y Salud en el Trabajo y/o especialista en higiene, seguridad y salud en el trabajo para los profesionales de medio ambiente y/o administrador de obra civil y/o Arquitecto y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de producción.

Experiencia especifica como SUPERVISOR y/oINSPECTOR en manejo de seguridad industrial y/o salud ocupacional y/o medio ambiente, acreditada mediante mínimo dos (2) certificaciones celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o reparación y/o mantenimientos de edificaciones.

Para el perfil de seguridad industrial y/o salud ocupacional y/o medio ambiente se debe adjuntar declaración bajo la gravedad de juramento, que la matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los CINCO (5) años anteriores, a la fecha límite establecida para la presentación de la propuesta por parte del oferente.

Nombre del profesional	AURA CATHERINE INFANTE BAEZ

OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	CUMPLE OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN
MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADA A REDUCIR LA POBREZA EXTREMA, RELACIONADO CON LA HABITABILIAD EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, MODULO 1.	2018	SI	SI	SI
EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS EN DIFERRENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO TURBACO(BOLIVAR): MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCION DE BODEGAS Y BATERIAS SANITARIAS^"	2015	**SI**	**SI**	**SI**

Cedula de ciudadania	**SI**	**Cumple**
Diploma en técnico y/o tecnólogo titulado en seguridad industrial y/o salud ocupacional y/o medio ambiente y/o en HSEQ y/o SST Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	**Cumple**
Declaración bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los CINCO (5) años anteriores	**NO**	**No Cumple**
Carta de disponibilidad y compromiso firmada	**SI**	**Cumple**

NO HABILITADO

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN. **Se requiere adjuntar Declaración bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los CINCO (5) años anteriores**

AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
De acuerdo a lo señalado en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, "Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería". La propuesta para ser considerada, deberá estar avalada por un profesional en ingeniería que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería eléctrica y/o profesiones afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	**si**	**HABILITADO**

OBSERVACION:

A.I.U (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS)

REQUISITO	PRESENTA	
Deberá adjuntarse el cálculo pormenorizado del factor de Administración, Imprevistos y Utilidades que incidirá sobre los costos directos según el carácter, cuantía y especialización de la obra. Deberá contener todos los costos de administración, en los que incurre la organización del proponente para ofertar y desarrollar el objeto del contrato, los imprevistos del contrato y la utilidad que pretende recibir por la ejecución del proyecto. *El oferente establecerá los porcentajes manejados para el A.I.U., los cuales sumados no podrán superar el 28%. El porcentaje asignado cada uno de ítems debe ser el resultado del análisis realizado y presentado en la correspondiente propuesta.*	**SI**	**HABILITADO**

OBSERVACION:

2, RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - CALIFICACIÓN TOTAL DEL PROCESO

EXPERIENCIA GENERAL -	**NO HABILITADO**
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO - RESIDENTE DE OBRA	**HABILITADO**
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO - SISOMA	
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	**HABILITADO**
A.I.U (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS)	**HABILITADO**

EVALUACIÓN FINAL	**NO HABILITADO**

Nombre de la persona que evaluó:	**AQR. MARIA FERNANDA BERNAL BERBESI**	**Firma :**	